



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

PRESENTACION

INTRODUCCION

MARCO JURIDICO

VISION

MISION

DIAGNOSTICO

EJES RECTORES

1. EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR
2. INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA
3. EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
4. ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD
5. CIUDADES DE CALIDAD
6. CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL
7. GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO
8. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA
9. EQUIDAD Y COHESION SOCIAL
10. CAPITAL NATURAL

PRESENTACION

Integrar y hacer un buen gobierno para construir un mejor Tamaulipas es el principal propósito del Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado.

En concordancia con lo anterior, y para dar fiel cumplimiento al Código Municipal de Tamaulipas, y a la Ley Estatal de Planeación, que establecen la obligación a los Ayuntamientos de elaborar un plan municipal de desarrollo en un plazo no mayor a tres meses después del inicio de sus funciones, se presenta este documento normativo que representa la suma de esfuerzos de sociedad y gobierno, convencidos de que la planeación es la herramienta ideal y el único camino seguro para lograr el desarrollo integral que todos deseamos para Palmillas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 de Palmillas, está en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 de la administración del Ing. Eugenio Hernández Flores.

Este trabajo parte de la realidad de los que vivimos en Palmillas, y con visión de largo plazo que busca en estos tres años alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico, con pleno respeto a nuestro medio ambiente.

Estamos frente a retos que resolveremos aprovechando las oportunidades y los recursos naturales, históricos y culturales, aún insuficientemente explotados. Con creatividad e iniciativa conduciremos a Palmillas por nuevos senderos.

Es garantía que tendremos grandes logros porque en Palmillas, su mayor valor lo constituye su gente, gente que trabaja, gente que se supera, gente que participa y colabora para mejorar su entorno.

En este camino que ahora nos corresponde recorrer juntos, la transparencia en el trabajo de la administración es y será el reflejo de la suma de voluntades, esfuerzos y recursos, y encuentra su expresión en cada uno de los párrafos de este plan.

Por ello, juntos, haciendo equipo, alcanzaremos nuestros propósitos, para hacer un buen gobierno, un mejor Palmillas, y un mejor Tamaulipas.

José Pérez Castillo
Presidente Municipal

INTRODUCCION

La Planeación del Desarrollo es el conjunto de acciones consensuadas que se realizan a fin de alcanzar una realidad deseada para y por la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005 - 2007 se constituye en el documento rector de toda acción de este gobierno para cubrir las necesidades y aspiraciones expresadas por los palmillenses.

El Plan esta en concordancia con los esfuerzos de planeación a largo plazo realizados por la comunidad y reflejados en el proyecto. Aquí se presenta un diagnóstico de cada uno de los apartados más significativos de la vida cotidiana de la comunidad y se definen los ejes rectores, objetivos a obtener en estos tres años, las estrategias y las líneas de acción para alcanzarlos.

Se contempla la coordinación y suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y sobre todo, de la participación ciudadana mediante sus diferentes formas en la formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y control.

Contiene la esencia del acervo acumulado en la planeación en años anteriores e incluye las demandas ciudadanas recopiladas por el C. Jesús Pérez Castillo, Presidente Municipal, en tres momentos, en la campaña político - electoral, en su calidad de presidente electo y como autoridad en funciones.

De esta forma se orientan el trabajo, recursos y voluntades, para elevar los niveles de bienestar a los que aspiran y tienen legítimo derecho todos los palmillenses.

MARCO JURIDICO

La Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus Artículos 182, 183 y 195 establecen la obligación de promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

MISION

Realizar una gestión administrativa que responda a las expectativas de todos los palmillenses, que dote de las obras de infraestructura básica necesarias, que vele por la salud, la educación, el deporte y el desarrollo económico, y que este que se traduzca en un mejor nivel de calidad de vida para que todos los que vivimos en Palmillas, vivamos mejor.

VISION

Un Palmillas que sea de todos, en el que a través de la participación ciudadana, lleguemos a ser un Municipio en donde sus habitantes encuentren seguridad y empleos bien remunerados.

Una administración municipal transparente y eficiente. Un Palmillas en donde no sea necesario emigrar en busca de mejores ingresos y oportunidades de desarrollo.

DIAGNOSTICO

Palmillas se ubica en la parte Sur Oeste del Estado de Tamaulipas, entre los Paralelos 23°0 15" y 23° 24 15" de latitud Norte, y el meridiano 99° 49 10" de longitud Oeste.

Su altitud varía entre los 1,200 y los 1,500 metros sobre el nivel del mar, dominando los suelos amarillosos, rojizos sobre roca o piedra caliza con un 59% de suelos planos y un 41% de zonas montañosas.

Colinda al Norte con los municipios de Jaumave y Miquihuana, al este con el municipio de Jaumave, al Oeste con los municipios de Bustamante y Miquihuana y al Sur con los Municipios de Tula y Ocampo. Su extensión territorial es de 764.67 Km.2 y representa el 0.196% del Estado. Se encuentra dividido en dos zonas: El Valle de Palmillas y la Zona Montañosa, en estas se asientan algunas rancherías y en el valle se ubica la mayor parte de la población.

Palmillas se integra con cinco Ejidos: Ejido Palmillas, Ejido Llano de Azua, Ejido San Vicente, Ejido seis de Abril y Ejido los Arrieros y 12 Congregaciones: Cuesta del Refugio, El Naranjito, San José, La Concepción, El Aguacate, El Salitrillo, El Terrero, Ojo de Agua de la Vaca, La Compuerta, El Tejocote, Paso de la Vaca y Peña del Aguila.

Fuente INEGI- anuario estadístico 2004

Predomina el clima seco con régimen de lluvias durante el período de los meses de Junio a Septiembre con un promedio de 500 a 600 mm. anuales y semi-cálido en los meses de mayo a agosto sin llegar a ser caluroso, teniendo temperaturas aproximadas de 21 a 23 grados y durante el invierno vientos moderados y temperaturas al grado de congelación.

El municipio de Palmillas cuenta con manantiales que se utilizan para abrevadero y uso doméstico.

La vegetación predominante es la esteparia, formada por pastos, hierbas, arbustos espinosos, magueyes, nopales, biznagas, palmas, soyate, padillo, sotol, espadín y lechugilla. En los alrededores de Palmillas se encuentran bosques en donde predomina el pino, pinabete, sauz encino y cedro blanco.

La fauna silvestre es esteparia y ala vez fauna de bosques por lo tanto es variada en la cual aparecen osos, venados cola blanca, jabalí, coyotes, zorra, zorrillo, mapache, gato montés, conejo, tigrillo, tejón, pantera, ardilla y puma y una variedad de aves como: paloma, águila, gavilán, halcón, y otros, así como una gran variedad de reptiles destacando la coralillo y la de cascabel.

El Municipio de Palmillas cuenta con 1821 habitantes, de los cuales 930 son del sexo masculino y 891 femenino. La población urbana es de 853 habitantes y 971 en la zona rural.

La población de Palmillas se distribuye de la siguiente forma:

POBLACION	HABITANTES
El Llano de Azua	465
Ejido San Vicente	160
Ej. 6 de Abril	129
Congregación El Naranjito	70
Congregación La Compuerta	35
Congregación El Terrero	30
Ejido Los Arrieros	30
Congregación El Aguacate	25
R. El Salitrillo	20
R. El Durazno	12
Paso de la vaca	11
R. San José	15
La Concepción	8
Ojo de Agua de la vaca	8
R. La Cuesta	15
R. El Tejocote	8
Peña del águila	8

El número promedio de integrantes por familia es de 5.5 de las cuales el 40% de los jefes de familia emigran temporalmente de 6 meses a un año en busca de mejores fuentes de trabajo para el sostenimiento de su familia.

La tasa de crecimiento por grupo de edad y sexo, la distribución de la población por grupos y edades según su condición se puede observar en el siguiente cuadro.

GRANDES GRUPOS DE EDAD

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%
De 0 a 14 años	544	29.21
De 15 a 64 años	1,047	56.22
Mayores de 65 años	209	11.22
No especificado	21	1.12

DATOS ECONOMICOS

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%
Población Mayor de 12 años	1,388	70.06
Población Económicamente Activa	591	42.06
PEA Ocupada	589	99.66
PEA Desocupada	2	0.33
Población Económicamente Inactiva	797	29.21
No especificada	17	1.22

PEA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%
Población Mayor de 12 años	1,388	70.06
Población Económicamente Activa	591	42.06
PEA Ocupada	589	99.66
PEA Desocupada	2	0.33
Población Económicamente Inactiva	797	29.21
No especificada	17	1.22

ACTIVIDAD ECONOMICA

SECTOR PRIMARIO

Anualmente se siembran 2350 hectáreas de temporal de maíz en un 90%, salvo pequeñas áreas en donde se asocia este cultivo con frijol o calabaza. La agricultura es rudimentaria con semillas criollas de preferencia. Se siembra con tracción animal en un 70%, solo el 30% con maquinaria. No se utilizan agroquímicos, ni fertilizantes y casi siempre se emplea mano de obra familiar para desarrollar las actividades que son indispensables en estos cultivos.

El Maíz se siembra para consumo familiar y para esquilmos forrajeros pero este casi siempre se pierde por sequía, debido a las pocas precipitaciones que se presentan en esta zona.

La población económicamente activa es relativa: existe una población de aproximadamente 1821 habitantes, de los cuáles 363 son productores agrícolas pero los hijos mayores, las hijas y en ocasiones los productores mismos tienen la necesidad de salir eventualmente a ciudades cercanas o al extranjero a buscar el complemento o el gasto familiar.

En ganadería, las principales especies en explotación son: bovinos, equinos, caprinos, porcinos, ovinos y aves.

ESPECIE	CABEZAS	EXPLOTACION
BOVINOS	3278	EXTENSIVA
EQUINOS	1595	EXTENSIVA
CAPRINOS	800	EXTENSIVA
PORCINOS	650	EXTENSIVA
OVINOS	190	EXTENSIVA
AVES	3500	EXTENSIVA

POBLACION OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA	PERSONAS	%
PEA Agricultura, Ganadería y Caza	363	61.62
PEA Industrias Manufactureras	83	14.09
PEA Electricidad y Agua	1	0.16
PEA Construcción	26	4.41
PEA Transporte y Comunicaciones	8	1.35
PEA Actividad Gobierno	25	4.24
PEA Servicios Profesionales	1	0.16
PEA Servicios Restaurantes y Hoteles	4	0.67
PEA Otros excepto gobierno	21	3.56
PEA Serv. De Salud y Asist. Social	6	1.01
PEA Apoyo a los negocios	2	0.33
PEA Servicios Educativos	23	3.90
PEA No Especificada	3	0.50

Actualmente el Municipio cuenta con dos Jardines de Niños, los cuales se encuentran a cargo de 2 maestras y 26 niños, dos Tele Secundarias con 80 alumnos, 6 maestros, 2 intendentes, 4 Escuelas Federales con 194 alumnos, 11 maestros, 1 inspector, 2 intendentes y 4 comunitarios 21 alumnos y 4 maestros.

DATOS DE EDUCACION**INFRAESTRUCTURA Y ALUMNADO**

	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS
PREESCOLAR	3	102	4
PRIMARIA	8	385	33
SECUNDARIA	2	266	6

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS

POBLACION TOTAL	1,256
POBLACION ALFABETA	1,124
POBLACION ANALFABETA	131
NO ESPECIFICA	1

SALUD

En el Municipio de Palmillas atienden dos médicos y 3 enfermeras la salud de los derechohabientes. Las enfermedades mas usuales son desnutrición, parasitosis, enfermedades del aparato digestivo, hipertensión arterial y artritis.

INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD

UNIDADES	CAMAS	MEDICOS	CONSULTAS	ENFERMERAS
2	5	2	5,103	2

La población de derecho habientes permanentes y eventuales del IMSS dentro del Municipio es de 1800 aproximadamente.

Las unidades dentro del Municipio de Palmillas son una clínica del IMSS -COPLAMAR que está ubicada en el Ejido Llano de Azua la cual abarca un gran porcentaje de población del Municipio, también existe en la cabecera municipal un Centro de Salud "C" Rural dependiendo de la S.S.A. son estos los únicos que están a disposición de la comunidad.

La población de Recursos humanos en el IMSS es un médico y dos enfermeras, Secretaría de Salud, un médico, una enfermera y una auxiliar; del ISSSTE no hay por no contar con centro médico del municipio.

Los Recursos Materiales con que cuenta el centro salud "C" con una sala de espera, un cuarto consultorio, con escritorio, mesa de exploración así como instrumentos primordiales en la consulta externa, farmacia en pequeña escala, sala de curaciones, cama de inyecciones, material de curación, mesa ginecológica, cama de maternidad, refrigerador, estufa, baño y cocina.

El IMSS cuenta con una sala de espera, consultorio, farmacia, sala con camas, cuarto del médico, cocina, estufa, refrigerador, baño, instrumentos primordiales en la consulta externa y otros que son de primera necesidad.

VIVIENDA

VIVIENDAS PARTICULARES	469	LOCALES NO CONSTRUIDOS PARA HABITACION	3
CASA HABITACION	453	NO ESPECIFICADO	13

De acuerdo al censo se encuentran dos tipos de vivienda: propia y rentada. Las propias son 465 y las rentadas 58.

Los materiales de la región para su construcción son usados en muros piedra y tabique 39%, madera 21.5%, en techos 44.5% de soyate, padilla, y el 36% en pisos cemento, tierra, arena con grava.

Ejes Rectores de la Administración Pública Municipal

1. Empleo y crecimiento para el bienestar.

Objetivo: Contar con un crecimiento económico en armonía con el entorno natural y en beneficio de la sociedad de Palmillas.

Estrategia.

1.1. Estimular las condiciones de desarrollo para promover el arraigo de la población.

Líneas de acción.

- 1.1.1. Promover programas de capacitación en proyectos productivos y en manualidades para los jóvenes.
- 1.1.2. Aprovechar la capacidad económica de familiares en el extranjero para impulsar proyectos de desarrollo en actividades propias de la región.

2. Instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura.

Objetivo: Lograr la confianza ciudadana en las instituciones y cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia.

2.1. Consolidar las líneas de coordinación y colaboración con los ámbitos de gobierno, con la colaboración de los ciudadanos.

Líneas de acción.

- 2.1.1. Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- 2.1.2. Promover convenios de colaboración con las áreas de seguridad pública federales y estatales para contar con suficiente armamento y equipo.
- 2.1.3. Crear convenios de colaboración entre autoridades municipales de la región en el ámbito de seguridad pública para el más eficiente sistema estatal de seguridad pública.
- 2.1.4. Mejorar la capacitación de los elementos de seguridad pública.

Estrategia

- 2.2. Promover acciones destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes materiales y el entorno ecológico.

Líneas de acción.

- 2.2.1. Establecer con el ámbito estatal las distintas áreas de riesgos y amenazas a nivel municipal.
- 2.2.2. Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 2.2.3. Promover la dotación de equipo y tecnología para una adecuada protección civil municipal.
- 2.2.4. Capacitar y mantener actualizado a los integrantes de protección civil del municipio.
- 2.2.5. Estrechar la coordinación con los municipios de la región en materia de protección civil.

3. Educación integral para la sociedad del conocimiento.

Objetivo: Contar con una educación de calidad que responda a los nuevos requerimientos del desarrollo del Estado, mejorando acciones encaminadas a desarrollar la cultura y el deporte.

Estrategia.

- 3.1. Promover mejores condiciones de la infraestructura educativa para una mejor educación.

Líneas de acción.

- 3.1.1. Generar con el apoyo del ámbito estatal, espacios educativos dignos rehabilitando y otorgando mantenimiento a la infraestructura educativa municipal.
- 3.1.2. Ampliar en lo posible el otorgamiento de becas a los alumnos de los distintos niveles educativos, buscando la concurrencia en este aspecto del orden de los gobiernos federal y estatal.
- 3.1.3. Fomentar en los alumnos y padres de familia, valores éticos y cívicos.

Estrategia.

- 3.2. Promover con el ámbito de gobierno estatal y la sociedad, acciones que contribuyan al disfrute y conocimiento artístico y cultural.

Línea de acción.

- 3.2.1. Propiciar festivales artísticos y literarios en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia.

- 3.2.2. Fomentar la práctica del deporte en las comunidades.

Líneas de acción.

- 3.2.3. Promover con el estado, programas enfocados a mejorar la infraestructura deportiva existente.
- 3.2.4. Estrechar la coordinación con el Estado para otorgar apoyos relacionados con la práctica del deporte y de la educación física.

4. Acceso universal a la salud.

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio, con la calidad en los servicios.

Estrategia.

- 4.1. Mejorar la infraestructura existente, ampliando los recursos humanos en salud.

Líneas de acción.

- 4.1.1. Promover con los ámbitos de gobierno estatal y federal, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud que opera en el municipio.
- 4.1.2. Establecer convenios con el ámbito de gobiernos federal y estatal para dotar de recursos humanos a las unidades de salud que funcionan en el municipio.
- 4.1.3. Promover la dotación de medicamentos en las unidades de salud.
- 4.1.4. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno y con instancias educativas, para llevar a cabo jornadas médicas multidisciplinarias.
- 4.1.5. Promover campañas para la prevención de las adicciones.

5. Ciudades de calidad.

Objetivo: Contar con un espacio digno en el que los habitantes del municipio de Palmillas se sientan en el lugar ideal para el desarrollo de sus actividades y con espacios agradables para la convivencia y el esparcimiento.

Estrategia.

- 5.1. Promover la participación ciudadana en la permanente actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano y Ambiental.

Líneas de acción.

- 5.1.1. Ampliar la participación social con propuestas que enriquezcan el Programa de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano y Ambiental.
- 5.1.2. Contar con la asesoría técnica del estudio, para su cabal seguimiento y operación.
- 5.1.3. Continuar preservando el patrimonio natural y la conservación de edificios históricos del municipio.

Estrategia.

- 5.2. Promover la inversión pública en el renglón de infraestructura y equipamiento urbano.

Líneas de acción.

- 5.2.1. Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado municipal.
- 5.2.2. Establecer convenios de participación con el estado para llevar a cabo programas de limpieza de depósitos de agua para el consumo humano.
- 5.2.3. Con apoyo del estado y de los propios beneficiarios, colaborar en la introducción y ampliación del servicio de energía eléctrica para un mejor desarrollo de la calidad de vida.

Estrategia.

- 5.3. Racionalizar el uso del recurso agua por parte de los usuarios.

Línea de acción.

- 5.3.1. Conjuntamente con los órdenes de gobierno Federal y Estatal, promover acciones encaminadas al uso adecuado del agua, con la participación ciudadana.

Estrategia.

- 5.4. Promover una mejor infraestructura de agua potable y alcantarillado.

Línea de acción.

- 5.4.1. Con el apoyo de la federación y el Estado, realizar estudios y proyectos para nuevas fuentes de captación de agua e infraestructura en drenaje.

Estrategia.

- 5.5. Impulsar programas de pavimentación y acceso a comunidades.

Línea de acción.

- 5.5.1. Ampliar la cobertura de pavimentación en la cabecera municipal e impulsar el mejoramiento de caminos de acceso a las comunidades.

Estrategia.

- 5.6. Gestionar ante las autoridades involucradas, viviendas dignas para los habitantes.

Líneas de acción.

- 5.6.1. Gestionar ante los gobiernos Federal y Estatal, programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas.
- 5.6.2. Promover programas de empleo temporal asociado a la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- 5.6.3. Gestionar asistencia técnica en la construcción de vivienda, con Instituciones de Educación Superior y organizaciones de profesionistas involucrados en este sector.
- 5.6.4. Promover programas de capacitación en la construcción de vivienda .

Estrategia.

- 5.7. Gestionar asistencia técnica tendiente a evitar la contaminación ambiental.

Líneas de acción.

- 5.7.1. Con el apoyo del gobierno del Estado, establecer sistemas de manejo y confinamiento de basura.

6. Campo productivo con progreso social.

Objetivo: Apoyar las actividades agropecuarias y Forestales y promover estrategias eficaces de producción, comercialización y financiamiento que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los productores.

Estrategia.

- 6.1. Conjuntamente con los gobiernos Federal y Estatal, promover el incremento de la productividad agropecuaria y forestal.

Líneas de acción.

- 6.1.1. Gestionar ante las instituciones educativas relacionadas con el sector y los gobiernos federal y estatal, programas permanentes de capacitación de acuerdo a los nuevos esquemas de producción.
- 6.1.2. Promover programas de asistencia técnica, para resolver la problemática del campo estableciendo una vinculación con los centros de Investigación Agropecuarios.
- 6.1.3. Fomentar los programas de apoyo a plantaciones forestales que se desarrollen en el municipio, con empleo temporal.
- 6.1.4. Alentar programas de reforestación con agave y maquey.
- 6.1.5. Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la constitución de asociaciones económicas que brinden espacios a la mujer campesina en proyectos agropecuarios y forestales.

Estrategia.

6.2. Promover proyectos de inversión para el mejoramiento de la actividad pecuaria.

Líneas de acción.

- 6.2.1. Gestionar proyectos de mejoramiento genético de ganado.
- 6.2.2. Apoyar a las organizaciones de productores para mejorar la comercialización de los productos pecuarios.
- 6.2.3. Mejorar la infraestructura existente en la actividad pecuaria, con apoyo de programas federales y estatales.

Estrategia.

6.3. Propiciar que los productos del campo tengan un mayor valor agregado.

Línea de acción.

- 6.3.1. Promover ante las organizaciones de productores, proyectos regionales de comercialización de productos y subproductos.

7. Gobierno de resultados, sensible y visionario.

Objetivo: Administrar los recursos en forma transparente y con apego a la normatividad vigente, conforme a criterios de prioridad e impacto social y con una amplia participación ciudadana.

Estrategia.

7.1. Hacer más eficiente la planeación del desarrollo, mediante la participación ciudadana y de los diversos ámbitos de gobierno.

Líneas de acción.

- 7.1.1. Dar cumplimiento a los objetivos y funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 7.1.2. Impulsar la priorización de obras y acciones en beneficio de los habitantes.
- 7.1.3. Promover la participación ciudadana y su vinculación en las tareas de gobierno.
- 7.1.4. Procurar la modernización de la administración pública municipal.
- 7.1.5. Asegurar la aplicación del gasto público, como generador de inversión productiva.
- 7.1.6. Gestionar programas de capacitación para los servidores públicos municipales.
- 7.1.7. Promover convenios con los gobiernos estatal y federal, con los municipios del estado en temas prioritarios como seguridad pública, desarrollo sustentable y generación de empleo.

8. Fortalecimiento de la familia.

Objetivo: Impulsar acciones de los órdenes de gobierno federal y estatal, encaminadas a promover la integración familiar.

Estrategia.

8.1. Promover la integración familiar, fomentando los valores que den identidad a nuestras familias.

Línea de acción.

- 8.1.1. Ampliar la educación de valores que promuevan la cohesión del núcleo familiar.

Estrategia.

- 8.2. Gestionar ante los ámbitos de gobierno Federal y Estatal y organismos de la sociedad civil, actividades de asistencia social.

Líneas de acción.

- 8.2.1. Alentar programas de mejoramiento nutricional y de salud de la población más vulnerable.
- 8.2.2. Ampliar la cobertura de los programas del DIF en beneficio de los habitantes del municipio.
- 8.2.3. Ampliar los programas de desayunos escolares en el municipio.
- 8.2.4. Promover jornadas médico asistenciales en beneficio de los habitantes del municipio.
- 8.2.5. Difundir la cultura de atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la actividad productiva.

9. Equidad y cohesión social.

Objetivo: Impulsar la incorporación de los habitantes del municipio a los programas de beneficio social.

Estrategia

- 9.1. Promover la cobertura del acceso a la salud.

Línea de acción.

- 9.1.1. Gestionar que la totalidad de los habitantes cuenten con los beneficios de programas de salud.

Estrategia.

- 9.2. Gestionar con los ámbitos de gobierno, el padrón de habitantes para ser sujetos elegibles de apoyo de los programas sociales.

Línea de acción.

- 9.2.1. Impulsar el incremento de recursos y acciones hacia los habitantes con mayor desventaja.

Estrategia.

- 9.3. Llevar a cabo programas de capacitación para el desarrollo integral de las comunidades.

Líneas de acción.

- 9.3.1. Gestionar convenios de colaboración, con instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil para establecer cursos de capacitación y asistencias técnica para la producción y el empleo.
- 9.3.2. Ampliar los programas de financiamiento popular para proyectos de microempresas familiares.

10. Capital Natural.

Objetivo: Promover la orientación de las actividades económicas y sociales hacia un desarrollo sustentable y el desarrollo de una cultura ecológica.

Estrategia.

- 10.1. Alentar la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.

Línea de acción.

- 10.1.1. Ampliar la participación de la sociedad organizada en temas de recursos naturales y reservación del medio ambiente.

Estrategia.

- 10.2. Gestionar la difusión del estudio de gran visión del altiplano.

Líneas de acción.

- 10.2.1. Difundir los atractivos turísticos del municipio como una herramienta propicia para la generación de empleo.
 - 10.2.2. Promover ante grupos de empresarios las fortalezas y oportunidades del proyecto del altiplano.
 - 10.2.3. Alentar la participación de recursos financieros del gobierno del Estado y de Fondos de paisanos en proyectos, relacionados con el turismo del altiplano.
-

COPIA